AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

MEMORANDO

Radicado ANM No: 20234110424933

Bogotá D.C., 16-05-2023 08:53 AM

PARA: **JAIME HUMBERTO MESA BUITRAGO**

VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

BIBIANA MARCELA GUTIÉRREZ CASTRO
COORDINADORA GRUPO DE CONTRATACIÓN

DE: **MARIA PIEDAD BAYTER HORTA**
GERENTE GRUPO DE FOMENTO

ASUNTO: **SOLICITUD DE OTROSI DE ADICIÓN Y PRORROGA A CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS GRUPO DE FOMENTO DE LA VICEPRESIDENCIA DE PROMOCION Y FOMENTO**

Cordial Saludo

En calidad de supervisores de los contratos detallados a continuación, de manera atenta solicito realizar las gestiones necesarias para adelantar la adición y prórroga de los mismos a través de otrosí, teniendo en cuenta que persiste la necesidad del servicio y por ende, la necesidad de seguir contando con dichos contratistas, quienes contribuyen en las actividades y metas asociadas al proyecto de inversión del Grupo de Fomento de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento, desde distintas tareas y obligaciones contractuales.

Es así como, como conforme a sus perfiles, objetos y obligaciones contractuales, prestan servicios profesionales para atender actividades relacionadas con la ejecución del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE LA ACTIVIDAD MINERA A NIVEL NACIONAL", tales como obligaciones técnicas que generan información relevante para avanzar en los a tramites de regularización que cursan ante el grupo de fomento, como son la generación de fichas técnicas en lo concerniente a las Áreas de Reserva Especial de cada departamento, listado de reportes estadísticos sobre el estado actual de las mismas, generación de informes cartográficos, análisis multitemporales y geográficos requeridos para sustentar los trámites de regularización, así mismo, para continuar impulsando las actividades de apoyo en la asistencia técnica, y concluir las metas establecidas en la presente vigencia, dentro del programa VETA, se requiere del constante apoyo y acompañamiento técnico y jurídico, a los titulares mineros y beneficiarios de prerrogativas de explotación atendidos, así como del impulso a los procesos de regularización que adelanta el grupo de fomento, en este orden de ideas, Se solicita la adición y prorroga de los siguientes contratos:

MEMORANDO

Radicado ANM No: 20234110424933

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	TÉRMINO PRORROGA	ACTA INICIO	FECHA TERMINACIÓN (PRORROGA)	CDP	HONORARIOS	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO (ADICIÓN)
ANM-162-2023	Luis Alberto Peñalosa Caro	Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades técnicas y metas establecidas en el proyecto relacionadas en el programa de regularización y zonas mineras.	2 meses	07/02/2023	07/08/2023	38623	$4.200.000.00	$ 8.400.000	$ 25.200.000
ANM-159-2023	Erika Xiomara Duarte Núñez	Prestar servicios profesionales para generar la información cartográfica, análisis multitemporal y geográfico requerido para sustentar los trámites de regularización de minería tradicional, zonas mineras y el acompañamiento técnico solicitado ante la autoridad minera.	2 meses	08/02/2023	08/08/2023	37523	$7.200.000.00	$ 14.400.000	$ 43.200.000
ANM-146-2023	Rember David Puentes Riaño	Apoyar la estructuración, acompañamiento, seguimiento, consolidación de los resultados y trasferencia de conocimientos del componente jurídico en el marco de la asistencia técnica con enfoque organizacional, así como en lo relativo a los tramites de regularización que adelanta el Grupo de Fomento.	2 meses	03/02/2023	03/08/2023	37423	$8.500.000.00	$ 17.000.000	$ 51.000.000
ANM-206-2023	Margoth Lucia Marquez Ramos	Servicios profesionales para apoyar jurídicamente la gestión, revisión y seguimiento de los asuntos relacionados con los programas de asistencia técnica con enfoque organizacional y de regularización adelantados por el grupo de fomento, así como el apoyo a la supervisión de los contratos y/o convenios suscritos por el Grupo de Fomento.	2 meses	10/02/2023	10/08/2023	37323	$8.500.000.00	$ 17.000.000	$ 51.000.000
ANM-180-2023	Lina Marcela Porras Alzate	Apoyar técnicamente en la estructuración, acompañamiento, seguimiento, consolidación de los resultados y trasferencia de conocimientos del componente minero en el marco de la asistencia técnica con enfoque organizacional, así como en lo relativo a los tramites de regularización que adelanta el Grupo de Fomento.	2 meses	10/02/2023	10/08/2023	34823	$7.200.000.00	$ 14.400.000	$ 43.200.000
ANM-166-2023	Judy Lorena Cifuentes Silva	Prestación de servicios profesionales para realizar revisión jurídica en el trámite de	2 meses	08/02/2023	08/08/2023	38223	$7.200.000.00	$ 14.400.000	$ 43.200.000

		regularización, seguimiento a obligaciones, asistencia técnica y demás procedimientos jurídicos asignados.							

Es importante destacar, que el Grupo de Fomento de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento, soporta el desarrollo de las actividades del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE LA ACTIVIDAD MINERA A NIVEL NACIONAL", con un equipo de profesionales capacitados en diversas áreas, dado que no cuenta con el personal de planta suficiente para adelantar las funciones misionales y las que se derivan del mismo, es por ello, que iniciando la vigencia 2023, adelantó la contratación de personal por prestación de servicios profesionales, en un plazo inicial de 4 meses, en atención a los términos de la circular conjunta N° 100-005-2022 de 29 de diciembre de 2022, expedida por el Departamento Administrativo de la Función pública y la Escuela Superior de Administración pública ESAD, sin embargo , dado que como ya se indicó persiste la necesidad y se requiere el equipo de profesionales para coadyuvar al cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto, se precisa su prorroga y adición.

Valga anotar que el valor que se solicita adicionar, para el contrato, se calculó en atención a la suma de los honorarios mensuales pactados en el contrato multiplicado por el término a prorrogar y no supera el 50% del valor inicial de cada contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Atentamente,

JHON EDUARDO GRANADA SALAZAR
SUPERVISOR CONTRATOS ANM 162 y 180 DE 2023

KETTY CAROLINA DEL RIO VASQUEZ
SUPERVISORA CONTRATO ANM 166 DE 2023

MARIA PIEDAD BAYTER HORTA
GERENTE GRUPO DE FOMENTO
SUPERVISORA CONTRATOS ANM 146, 159, y 206 DE 2023

Anexos: 12 folios
Copia: "No aplica".
Elaboró: Ketty Carolina Del Rio Vásquez – Gestor Grupo de Fomento
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración:
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Informativo".
Archivado en: Carpeta de los contratos